

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 147 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 15 JUL 2024

VISTO:

El Informe N° 341-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3274116., Reg. Exp. N° 2379014, Proveído de la Gobernación Regional de Huancavelica y el Informe N° 2043-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3273127., Reg. Exp. N° 2379014, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 122-2024-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 122-2024-EF, de fecha 08 de Julio del 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de **S/ 10'273,086.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud autorizado en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto en los numerales 53.1 y 53.3 del artículo 53 de la Ley N° 31953;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 374,882.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica., para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud autorizado en el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle de Anexo N° 01 adjunto;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro.147 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 15 JUL 2024

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 122-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 122-2024-EF, hasta por un monto total de **S/ 374,882.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica., para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud autorizado en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., el mismo con cargo a **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

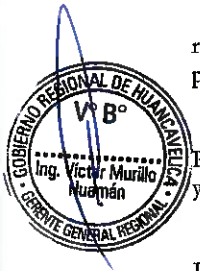
Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Gobernadora (e)
María del Cuzco De La Cruz
GOBERNADORA (e)

ANEXO 1		
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024		
DECRETO SUPREMO N° 122-2024-EF		
(Modificación de Tipo 1)		
(Soles)		
SECTOR	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	
FTE.FTO	: 1. RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	N° de PEAS	Créditos
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	6	16.335
9001 ACCIONES CENTRALES		16.335
3.999999 SIN PRODUCTO		16.335
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		16.335
20 SALUD		16.335
006 GESTION		16.335
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		16.335
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		15.571
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		764
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	31	65.510
9001 ACCIONES CENTRALES		65.510
3.999999 SIN PRODUCTO		65.510
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		65.510
20 SALUD		65.510
006 GESTION		65.510
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		65.510
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		62.295
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		3.215
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	18	37.734
9001 ACCIONES CENTRALES		37.734
3.999999 SIN PRODUCTO		37.734
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		37.734
20 SALUD		37.734
006 GESTION		37.734
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		37.734
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		35.736
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		1.998
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	9	21.726
9001 ACCIONES CENTRALES		21.726
3.999999 SIN PRODUCTO		21.726
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		21.726
20 SALUD		21.726
006 GESTION		21.726
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		21.726
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		20.739
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		987
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	9	20.356
9001 ACCIONES CENTRALES		20.356
3.999999 SIN PRODUCTO		20.356
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		20.356
20 SALUD		20.356
006 GESTION		20.356
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		20.356
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		19.263
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		1.093
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	7	18.286
9001 ACCIONES CENTRALES		18.286
3.999999 SIN PRODUCTO		18.286
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		18.286
20 SALUD		18.286
006 GESTION		18.286
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		18.286
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		17.381
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		905
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	20	45.699
9001 ACCIONES CENTRALES		45.699
3.999999 SIN PRODUCTO		45.699
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		45.699
20 SALUD		45.699
006 GESTION		45.699
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		45.699
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		43.505
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		2.194



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen			Créditos
001646	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	16	41,863
9001	ACCIONES CENTRALES		41,863
3.999999	SIN PRODUCTO		41,863
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		41,863
20	SALUD		41,863
006	GESTION		41,863
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		41,863
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		39,865
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		1,998
001647	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	15	38,715
9001	ACCIONES CENTRALES		38,715
3.999999	SIN PRODUCTO		38,715
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		38,715
20	SALUD		38,715
006	GESTION		38,715
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		38,715
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		36,910
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		1,805
001648	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	31	68,658
9001	ACCIONES CENTRALES		68,658
3.999999	SIN PRODUCTO		68,658
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		68,658
20	SALUD		68,658
006	GESTION		68,658
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		68,658
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		65,373
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		3,285
TOTAL		162	374,882

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN
 WILDER ESPINOZA OCHOA
 Téc. Cont. Publico, Huancavelica, Quispacoma
 Técnico en PFR